

4 INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

A. ESTADO SITUACIONAL AL 08 DE JUNIO DEL 2018

La nueva administración inició funciones en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a inicios de junio de 2018, y encontró una economía en fase de recuperación, al registrar un crecimiento de 4,9% entre enero y mayo de 2018, el cual estuvo impulsado por el buen desempeño de los sectores no primarios y la dinámica favorable de los sectores primarios (principalmente, pesca y agropecuario).

En esa misma línea, en el 1S2018, la demanda interna registraba un crecimiento de 5,2%, impulsada por la dinámica favorable de la inversión privada y el mayor impulso fiscal, reflejado en un aumento del gasto público (3,6%), particularmente, de la inversión pública (7,2%).

Por el lado externo, el entorno internacional era favorable, caracterizado por i) altos precios de materias primas (en algunos casos a niveles no vistos desde el 2014), en línea con el dinamismo de China y un alto déficit de oferta del cobre; y, ii) por un mayor crecimiento de nuestros socios comerciales. En este contexto, las exportaciones de bienes registraron un crecimiento nominal de 18,6% entre enero y mayo de 2018 (2017: 22,5%), explicado por las mayores exportaciones tradicionales (18,3%) y no tradicionales (19,6%, tasa de dos dígitos no vistas desde 2011).

En relación a las finanzas públicas, a junio del 2018 el déficit fiscal anualizado se ubicó en 2,1% del PBI (2017: 2,8% del PBI). Ello fue resultado de la recuperación de los ingresos tributarios y el repunte de la inversión pública en todos los niveles de gobierno.



B. ESTRATEGIAS DISEÑADAS

La estrategia fiscal diseñada estaba orientada a asegurar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, generando espacio para una política fiscal contracíclica en situaciones extraordinarias, permitiendo a su vez cubrir las necesidades de bienes y servicios públicos de la población. En este contexto, el proceso de consolidación fiscal, previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022 (MMM 2019-2022), permitió mantener el compromiso de preservar la sostenibilidad fiscal, con el objetivo de consolidar las fortalezas macrofiscales del país para responder oportunamente ante eventos adversos que afecten a la actividad económica. Ello se dio debido a una mejor combinación de instrumentos fiscales: recuperación de los ingresos fiscales y mayor inversión pública, lo que coadyuvó a potenciar el impacto de la política fiscal sobre la economía.



C. OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS

La estrategia fiscal implementada por el MEF tiene como objetivo asegurar un crecimiento sostenible, a través de una agenda de trabajo en base a tres ejes:

i) crecimiento económico con responsabilidad fiscal; ii) impulso a la productividad y competitividad; y, iii) optimización del gasto público a través de la modernización de los sistemas administrativos del Estado. En ese sentido, el Gobierno planteó la consolidación del crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo; con el fin de espacios fiscales para incrementar el acceso y mejorar la calidad de servicios públicos con el objetivo de reducir las brechas de infraestructura pública, y también contar con capacidad de respuesta ante choques externos.

D. RESULTADOS OBTENIDOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

En el ámbito macroeconómico, se logró un crecimiento importante al cierre de 2018. En efecto, en la segunda mitad de 2018, la actividad económica continuó dinámica (3T2018: 2,5% y 4T2018: 4,7%). Ello permitió cerrar el año 2018 con un crecimiento de 4,0% y fue la tasa más alta desde 2013. Este resultado estuvo sostenido por el fortalecimiento de la inversión pública e inversión privada, las cuales registraron la mayor tasa de crecimiento desde 2014; mientras que las exportaciones de bienes marcaron un hito histórico.

No obstante, entre enero y julio de 2019, la actividad económica de Perú registró un crecimiento de 2,0%, afectado por una mayor incertidumbre internacional en torno a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, y choques de oferta en los sectores primarios (minería, manufactura primaria y pesca). Para la segunda mitad de 2019, se prevé una recuperación de la economía, luego de la disipación de los choques en los sectores primarios y recuperación de la inversión pública y privada. Así, el PBI crecería alrededor de 3,0% al cierre de 2019, siendo Perú una de las economías con el mayor crecimiento en la región: Colombia (3,1%), Chile (2,6%), México (0,8%) y Brasil (1,0%).

Por su parte, se ha logrado sentar las bases para alcanzar un crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo. Para ello, el 31 de diciembre de 2018, el Gobierno publicó la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), en la que se han identificado nueve objetivos prioritarios. Asimismo, en julio de 2019, se publicó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que está compuesto por un conjunto de 84 medidas de política. Entre las medidas que contiene este plan destacan la implementación de un Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), el aseguramiento de la calidad y articulación de la educación superior técnica y productiva, la gobernanza conjunta de fondos y programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); la implementación del Fondo Crecer, la estrategia para el desarrollo de una red de parques industriales; el fortalecimiento del gobierno digital a través de la expansión de servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), la reforma del Sistema de Justicia, y la estrategia para la gestión de conflictos sociales, entre otros.

E. ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En línea el marco macrofiscal vigente, el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzará 2,2% del PBI en el 2019 y convergerá a 1,0% del PBI al 2021. Por su parte, se prevé un déficit fiscal estructural de 2,4% del PBI potencial para el 2019, que luego convergerá hacia 1,0% del PBI potencial en el 2021. Es importante destacar que la diferencia entre el déficit fiscal estructural y el observado se reduce hacia el 2021, en la medida que la



economía converge a su nivel potencial, se cierra la brecha del PBI y se reduce el componente transitorio de los ingresos fiscales. Esta senda de consolidación fiscal es consistente con una menor trayectoria de la deuda pública del SPNF, la cual llegará a 25,3% del PBI en el año 2023, por debajo del límite de la regla fiscal de deuda (30% del PBI). La conducción de la política fiscal bajo el conjunto de reglas fiscales del marco macrofiscal vigente refuerza la disciplina en el manejo de las finanzas públicas y reitera el compromiso con la sostenibilidad fiscal.

Elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas, que debe ser publicado a fines de abril 2020. Dicho informe contiene la actualización de las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023, cuyo contenido está asociado a la actualización de las proyecciones del entorno internacional y la economía local; la determinación de las reglas fiscales; así como el análisis prospectivo de los ingresos, del gasto y del financiamiento. Cabe señalar que, el Marco Macroeconómico Multianual es el principal documento de política económica del Ministerio de Economía y Finanzas y cuyas proyecciones sirven de base para la elaboración del Presupuesto de la República.

Asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas, generando espacio para una política fiscal contracíclica en situaciones extraordinarias, permitiendo a su vez cubrir las necesidades de bienes y servicios públicos de la población. El proceso de consolidación fiscal, previsto en el Marco Macroeconómico Multianual vigente, permitirá mantener el compromiso de preservar la sostenibilidad fiscal, con el objetivo de consolidar las fortalezas macrofiscales del país para responder oportunamente ante eventos adversos que afecten a la actividad económica. Asimismo, una posición fiscal sólida y prudente es un elemento imprescindible para preservar la estabilidad macroeconómica y, por ende, una buena calificación crediticia que permita que el Estado y las empresas accedan a condiciones financieras favorables para financiar proyectos de inversión que cierren brechas de infraestructura, favorezcan el crecimiento de la economía y mejoren el bienestar de los ciudadanos.

Incrementar los ingresos fiscales estructurales de largo plazo. Para asegurar la convergencia del déficit fiscal hacia la meta del 1,0% del PBI, sin afectar la provisión de servicios e infraestructura pública de calidad, será imprescindible incrementar los ingresos fiscales de forma permanente. Al respecto, cabe señalar que la base actual de ingresos ha erosionado de manera importante. Por ello, tal como se anunció en documentos anteriores, la estrategia estará dirigida a incrementar los ingresos estructurales a través de la adopción de medidas que reduzcan la evasión tributaria tanto local como la generada en el extranjero, así como otras que amplíen la base tributaria. Todo esto debe hacerse sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario y procurando reducir el costo de cumplimiento. Estas medidas incluyen: (i) la masificación del uso de los comprobantes de pago y libros electrónicos; (ii) la adaptación del sistema de fiscalización internacional según estándares y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); y, (iii) sustitución consensuada de los beneficios tributarios poco efectivos por otras políticas de gasto mejor focalizadas.

Mejorar la calidad de los servicios públicos a través de la modernización del Estado y el uso eficiente de los recursos. En un contexto de manejo prudente



de las cuentas fiscales, resulta primordial diseñar políticas públicas eficaces para la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. De esta manera, se requiere asignar y ejecutar eficientemente los recursos a lo largo de toda la cadena logística necesaria para atender las múltiples necesidades de la población. Esto implica una mejora del capital humano con énfasis en la meritocracia; la adquisición adecuada y oportuna de materiales, mobiliario y equipamiento; y el despliegue de infraestructura pública con enfoque de cierre de brechas.

Decreto Supremo para retirar al GLP Envasado del ámbito del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del petróleo (FEPC). Con el objetivo de seguir mejorando la eficiencia del gasto público, existe una propuesta para excluir al GLP Envasado (balón de gas de 10 Kg. o GLP-E) del FEPC. El FEPC es un mecanismo destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios internacionales del petróleo y sus derivados se traslade a los precios de los combustibles locales. Opera mediante Precios de Paridad y bandas de precios.

Si bien el FEPC ha contribuido a estabilizar los precios de los combustibles bajo su ámbito, en el caso del GLP-E se vienen generando importantes problemáticas: i) elevados costos fiscales, ii) limitada focalización de los beneficios del FEPC, iii) baja influencia del FEPC en el precio del GLP-E, y iv) arbitraje en el mercado del GLP.

Para ello, entidades como el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el OSINERGMIN y la APEC, se han pronunciado a favor de retirar al GLP-E del FEPC y, como medida complementaria, ampliar la cobertura del vale de descuento del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). Cabe señalar que el FISE brinda, entre otros, un mecanismo más efectivo y focalizado de subsidio para el balón de gas de 10 Kg. Por tanto, una ampliación de su cobertura podría compensar los posibles efectos del retiro del GLP-E del FEPC y mitigar probables futuros incrementos en el precio del balón de gas de 10 Kg. que afecten a los sectores más vulnerables de la población.

Para excluir al GLP-E del FEPC e incrementar el valor del vale de descuento del FISE se requiere un Decreto Supremo refrendado por el MEF y MINEM. Cabe señalar que la competencia del MEF solo abarca a la exclusión del GLP-E del FEPC; mientras que, la competencia del MINEM abarca tanto a la exclusión del GLP-E como al incremento del valor del vale de descuento del FISE.

Fortalecimiento de la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral que contemple los riesgos fiscales subyacentes. La materialización de riesgos fiscales, en un contexto internacional con alta incertidumbre, puede tener impactos inesperados y no lineales sobre las cuentas fiscales, lo que exige mantener finanzas públicas sólidas. En ese sentido, en el marco de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos, y el cumplimiento de las reglas fiscales, se continuará con una estrategia que combine una gestión activa y eficiente tanto de los activos como de los pasivos del Estado, a través de la diversificación del portafolio de fuentes de financiamiento (firmes y contingentes) y la base de inversionistas, solarización de la deuda pública, profundización del mercado de capitales doméstico, mejora del perfil de la deuda pública, y minimización de los costos financieros y riesgos asociados.



Fortalecimiento de secciones del Marco Macroeconómico Multianual: Evaluación de riesgos macrofiscales. El Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en agosto de 2019, incorpora una sección de evaluación de riesgos macrofiscales, considerando su importancia para una mejor gestión de la política fiscal, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas. En dicha sección, se presenta un análisis retrospectivo y prospectivo de los riesgos macrofiscales.

Respecto al análisis retrospectivo, se muestra, entre otros aspectos, que las proyecciones fiscales a 1 año de deuda pública y resultado económico de los MMM anteriores son conservadoras desde una perspectiva de riesgos, lo cual ha contribuido con un manejo prudente y sostenible de las finanzas públicas. Además, se realiza un recuento de los principales choques macroeconómicos a los que estuvo expuesta la economía durante los últimos años, un recuento de los pasivos contingentes explícitos que se convirtieron en obligaciones firmes, la dinámica de la evasión y elusión tributarias durante los últimos años, rigideces del gasto público y baja capacidad de ejecución de la inversión pública, y la estructura de la deuda pública como fuente de exposición a riesgos.

En cuanto al análisis prospectivo, se muestra, entre otros, la exposición de las finanzas públicas a riesgos macroeconómicos y financieros, presiones de gastos tributarios por cambios demográficos y el stock de pasivos contingentes explícitos que asciende a 10,22% del PBI al cierre del año 2018 (de los cuales 6,64% del PBI provienen de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes; 1,43% del PBI de controversias internacionales en temas de inversión; y 2,15% del PBI de contingencias explícitas asumidas en contratos de APP). Además, se realiza una descripción de los potenciales choques macroeconómicos a los que estaría expuesta la economía en los siguientes años; una evaluación de las presiones del gasto público por la dinámica demográfica; sensibilidades de los ingresos fiscales a cambios en variables macroeconómicas, y a la evasión y elusión tributaria; y sensibilidades de la deuda pública a variables macroeconómicas, y proyecciones determinísticas y estocásticas de la deuda pública a mediano plazo.

De esta manera, el registro amplio y la evaluación de riesgos fiscales contribuyen a diseñar una estrategia más eficiente del manejo de política fiscal y de sus activos y pasivos. A su vez, esto permitirá mantener diversos instrumentos financieros, niveles prudentes de ahorro público y niveles sostenibles de deuda pública para fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios de estrés en los mercados financieros, desastres naturales u otras contingencias.

